

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

14 de noviembre de 2017

CUOTAS COMPENSATORIAS / PLACA DE ACERO EN HOJA / ORIGINARIA DE ITALIA Y JAPÓN

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAL

Se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de placa de acero en hoja, incluidas las definitivas y temporales, originarias de Italia y Japón, que ingresan por las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03, 7208.52.01 y 7225.40.99.

La Secretaría de Economía podrá aplicar, en su caso, las cuotas compensatorias definitivas sobre los productos que se hayan declarado a consumo 90 días como máximo antes de la fecha de aplicación de las cuotas compensatorias provisionales.

Cualquier persona que acredite tener interés jurídico en el resultado de esta investigación contará con un plazo de 23 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial establecido para tal efecto, los argumentos y las pruebas que estimen pertinentes.

El formulario oficial a que se refiere el párrafo anterior se podrá obtener en la oficialía de partes de la UPCI, ubicada en Insurgentes Sur No. 1940, planta baja, Col. Florida, C.P. 01030, en la Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. También se encuentra disponible en el sitio de Internet <http://www.economia.gob.mx>

Adjunto publicación e índice del DOF

Confianza que mueve negocios